



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2023-CM-MDSS

San Sebastián, 12 de mayo del 2023.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 009-2023-CM-MDSS, de fecha 11 de mayo de 2023, y teniéndose como punto de agenda la aprobación y/o desaprobación de la modificación total del Reglamento de Aplicaciones de Sanciones Administrativas - RASA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, según lo previsto en el artículo 46° - "Sanciones" párrafo primero, la misma que desarrolla la capacidad sancionadora de los gobiernos locales, precisando que las normas municipales son de carácter obligatorio y su incumplimiento acarrea las sanciones correspondientes, sin perjuicio de promover las acciones judiciales sobre las responsabilidades civiles y penales que hubiere lugar;

Que, el Texto Único Ordenado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, en su artículo 247°, estipula la facultad que se atribuye a cualquiera de las entidades para establecer infracciones administrativas y las consecuentes sanciones a los administrados, siendo necesario su reglamentación, con el fin de regular el procedimiento administrativo sancionador respecto a la detección de infracciones, imposición, ejecución e impugnación de sanciones, establecidas en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas, conforme a las atribuciones conferidas por ley;

Que, el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativo (RASA), tiene por finalidad normar el procedimiento de detección de infracciones, Imposición y ejecución de sanciones administrativas, por infracción a las leyes y demás disposiciones municipales; garantizando al ciudadano la correcta aplicación de sanciones administrativas ante el incumplimiento de las disposiciones legales de competencia municipal;

Que, mediante Informe N° 463-2023-CQQ-GSCFN-MDSS, de fecha 24 de abril del 2023, el Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Notificaciones, concluye señalando que de la evaluación y estudio realizado al Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) aprobada

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



mediante Ordenanza Municipal N° 020-2021-CM-MDSS, se debe modificar en su totalidad ya que no garantiza un debido procedimiento administrativo sancionador por contravenir con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444;

Que, mediante Opinión Legal N° 231-2023-GAL-MDSS/C/RBM, de fecha 03 de mayo del 2023, presentado por el Gerente de Asuntos Legales, opina confirmar la Opinión Legal N° 190-2023-GAL-MDSS/C/RBM, de fecha 13 de abril del 2023, que declara procedente la modificación total del Reglamento de Aplicaciones de Sanciones Administrativas (RASA), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 020-2021-CM-MDSS, en fecha 10 de setiembre del 2021, el mismo que será materializado a través de una nueva ordenanza municipal;

Que, mediante Dictamen N° 005-2023-CALJ-R, de fecha 05 de mayo del 2023, emitido por la Comisión de Asuntos Legales y Jurisdiccionales, dictamina elevar a sesión de concejo y opina procedente la modificación total del Reglamento de Aplicaciones de Sanciones Administrativas (RASA), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 020-2021-CM-MDSS, en fecha 10 de setiembre del 2021, el mismo que será materializado a través de una nueva ordenanza municipal;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 009-2023-CM-MDSS, de fecha 11 de mayo del 2023, por **unanimidad** de votos del concejo municipal se aprobó la modificación total del Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA), contenida en la Ordenanza Municipal N° 020-2021-CM-MDSS, de fecha 10 de setiembre del 2021, cuya modificación consta de 01 título, 06 capítulos, 38 artículos y 06 disposiciones finales transitorias;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por **UNANIMIDAD** en la Sesión Ordinaria N° 009-2023-CM-MDSS, de fecha 11 de mayo de 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación total del Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 020-2021-CM-MDSS, de fecha 10 de setiembre del 2021, el mismo que consta de 01 título, 06 capítulos, 38 artículos y 06 disposiciones finales transitorias.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Notificaciones y áreas correspondientes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Briegol Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”